



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

original. y copia, se archive aquel, y esta se entregue al actual  
caudador, para que proceda consecutivamente a su cobranza, media-  
te lo adelantado del ultimo tercio, y la perentoriedad con que exige  
importe dicho Señor Intendente.

Tambien acordaron, que habiendose recibido por extraordinario con  
la superior aprobacion al Señor Intendente General de esta Provincia  
el repartimiento de contribucion extraordinaria de Guerra respectivo  
al primer medio año de ochocientos catorce, se proceda a su cobranza  
segun su S.ia previene a propuesta de la Contaduria principal,  
cayandose de ella el Caballero Regidor D. Jose de Salazar, actual Ca-  
udador de ella, y D. Comibuciones ordinarias, a quien el Sr. Presidente  
se servira prestar los auxilios que necesitare. Y por el Señor D. Mo-  
nso Lucas Lucan se dio: Que mediante las circunstancias al O-  
bto se represente al Sr. Intendente lo conveniente a la concesion de  
para la cobranza al Caseron citado hasta la corteza al año pro-  
ximo de ochocientos diez y siete. Ten en vista por el Ayuntamiento  
dispuso, se verifique como propone dicho Señor D. Monso por su  
dio, dando cuenta de las resultas.

Con lo que se concluyo en el Ayuntamiento, que firmaron los res-  
tos Señores, de que lo el escribano doy fe = En el medio a = vale =

*[Handwritten signatures and names:]*  
Antonio... Narciso Muñoz  
Juan Bautista... Antonio...  
Man...  
Monso... Melgare  
y...